

Universidad de la Sierra

Informe Complementario de Auditoría e
Informe Presupuestal
Ejercicio 2017

Auditor Externo
DFK Salido Encinas, S.C.



UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Manuel Salido Encinas
30-2018



Contenido

	Página
I. Opinión sobre la información complementaria	1
II. Introducción	2
III. Estudio y evaluación del control interno	6
IV. Información financiera	7
V. Objetivos y procedimientos de auditoria	9
VI. Estados e Informes Presupuestarios:	
Estado Analítico de Ingresos	15
Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos	16
Conciliación contable-presupuestal	17
Análisis y cumplimiento de metas y objetivos	19

A la Secretaría de la Contraloría General del Estado y al Órgano de Gobierno de
Universidad de la Sierra

En relación con el contrato de prestación de servicios No. 34B/2017 celebrado entre la Secretaría de la Contraloría General del Estado, Universidad de la Sierra y ésta firma profesional, con el objetivo de emitir una opinión independiente de los estados financieros por el periodo concluido al 31 de diciembre de 2017, nos permitimos hacer entrega de Informe Complementario de Auditoría e Informe Presupuestal por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, emitido como resultado de nuestra revisión efectuada a la **Universidad de la Sierra**.

Nuestro examen se realizó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, así como las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, Ley del Presupuesto de Egresos de Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su reglamento, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos, revisando el ejercicio del presupuesto aprobado y la normatividad aplicable al ejercicio, control y registro de los recursos públicos las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de desviación material y que están preparados con las bases contables aplicables a la entidad.

Con base en los resultados obtenidos de nuestra revisión al control interno, así como a la información financiera como presupuestal de **Universidad de la Sierra**, por el ejercicio 2017, podemos concluir que las cifras de los estados financieros y presupuestales son preparados conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones fiscales y legales que le son aplicables.

Luis Fernando Salido Encinas, CPC
Socio
Cédula Profesional 1310586



DFK-Salido Encinas
Contadores Públicos y Abogados
Firma Miembro de
DFK International



Hermosillo, Sonora, 30 de mayo de 2018.

II. Introducción.

Antecedentes de la Entidad.

La Universidad de la Sierra es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, creado mediante decreto del Ejecutivo Estatal el 15 de abril de 2002, con domicilio en Moctezuma, Sonora. Su creación se enmarca en una política estatal orientada a brindar servicios de Educación Superior a jóvenes provenientes de familias de escasos recursos económicos, en un esfuerzo para alcanzar mayor equidad en el acceso, permanencia y egreso de los jóvenes de la región serrana de Sonora que antes no tenían oportunidad de estudiar una carrera universitaria.

Objeto de la Entidad.

- I. Impartir educación del tipo superior en sus distintos niveles y modalidades para formar profesionistas, profesores e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, del Estado y del País;
- II. Realizar investigación humanística, científica y tecnológica que permita el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza y el mejor aprovechamiento social de los recursos materiales, naturales y humanos, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyen al mejoramiento y eficiencia del sector productivo de bienes y servicios u a la elevación de la calidad de vida de la comunidad;
- III. Promover la difusión del conocimiento y la cultura nacional y universal, especialmente la de carácter humanístico, científico y tecnológico, a efecto de que contribuya a impulsar, diversificar y equilibrar el desarrollo regional, estatal nacional y universal; y
- IV. Colaborar con los sectores público, social y privado en la consolidación del desarrollo científico, tecnológico y social de la comunidad.

Este organismo, tiene entre otras, las siguientes atribuciones para cumplir con su objeto:

- Crear la organización académica y administrativa que le sea conveniente y contratar los recursos humanos necesarios para su operación de conformidad con el presupuesto anual de egresos aprobado por el Consejo Directivo;
- Impartir educación superior en todos los niveles y modalidades, así como cursos de actualización y superación académica;
- Formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico, un elevado compromiso social y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas;

- Otorgar o retirar reconocimiento de validez a los estudios realizados en planteles particulares que impartan educación superior del mismo tipo y modalidades, de conformidad con los requisitos que la propia Universidad establezca;
- Promover y suscribir convenios de intercambio y cooperación con organismos e instituciones de los sectores social, público y privado, nacionales y extranjeros para el desarrollo de programas y proyectos de carácter académico, culturales, educativo, científico y tecnológico;
- Reglamentar el desarrollo de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y difusión cultural;
- Expedir constancias y certificados de estudios y otorgar títulos profesionales, grados académicos, diplomas, reconocimientos y distinciones especiales, conforme a las disposiciones aplicables;
- Establecer los procedimientos y requisitos de acreditación y certificación de estudios de acuerdo con las disposiciones aplicables;
- Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de mismo nivel educativo de los que imparta la propia Universidad de conformidad con las leyes aplicables en la materia;
- Reglamentar los procedimientos de selección, ingreso y egresos de sus alumnos, así como la permanencia en la Universidad;
- Reglamentar los procedimientos y términos de ingreso, permanencia y promoción del personal académico, atendiendo las recomendaciones que surjan en el seno de las instancias competentes;
- Planear, desarrollar e impartir programas de superación y actualización académica y dirigirlos tanto a la comunidad universitaria como a la población en general;
- Organizar actividades culturales y deportivas que permitan a la comunidad el acceso a las diversas manifestaciones culturales;
- Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, social y privado para la realización de actividades productivas con un alto nivel de eficiencia y sentido social;
- Administrar libremente su patrimonio;
- Expedir las disposiciones necesarias a fin de hacer efectivas las atribuciones que este decreto le confiere para el cumplimiento de su objeto;
- Fomentar actividades de vinculación con el sector productivo de bienes y servicios y con la sociedad para que cumpla su función social con suficiencia y efectividad; y
- Realizar toda clase de actos jurídicos necesarios para el logro de su objeto y el cumplimiento de sus atribuciones.

De los Órganos de la Entidad.

La Universidad de la Sierra para su administración y funcionamiento cuenta con los siguientes órganos de gobierno:

- a. Consejo Directivo
- b. Rector

El Consejo Directivo, en lo sucesivo el Consejo, será el máximo órgano de gobierno de la Universidad de la Sierra y se integrara por once consejeros con voz y voto, que serán:

- Dos representantes del Gobierno del Estado que serán los titulares de las Secretarías de Educación y Cultura, quien lo presidirá, y de Hacienda;
- Dos representantes de los H. Ayuntamientos de la región serrana, uno designado por el H. Ayuntamiento de Moctezuma y otro, por consenso mayoritario, designado de entre el resto de los Ayuntamientos participantes en el patronato de la Universidad;
- Tres representantes del sector productivo designados por el C. Gobernador del Estado; cuando menos uno deberá ser de la región de la sierra, identificada como zona de influencia de la Universidad;
- Un ciudadano distinguido originario de la región serrana designado por el Gobernador del Estado; y
- El Gobernador del Estado invitara a que participen en el Consejo Directivo a dos representantes de la Secretaría de Educación Pública, los cuales serán designados por su titular.

Por cada consejero titular se designará un suplente.

Desarrollo de la Revisión.

La Unidad de Administración y Finanzas de Universidad de la Sierra es la responsable de preparar los estados financieros e información presupuestal de forma mensual observando la normatividad emitida por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones aplicables. Asimismo la información da cumplimiento a los postulados básicos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Periodo de la Revisión.

La información contenida en el presente informe, de acuerdo al contrato No. 34B/2017, corresponde exclusivamente al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.

Enfoque de Auditoría.

Nuestro trabajo desarrollado en Universidad de la Sierra consistió en términos generales, en la planeación general de la auditoría y revisión del Estudio y Evaluación del Control Interno existente, así como de los rubros significativos que conforman los estados de situación financiera y estados de actividades de las operaciones de la Entidad, así como también de las partidas presupuestales de ingresos y egresos, y a los documentos que soportan dichos registros.

Esta revisión se llevó a cabo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, que exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética y la planeación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de desviación importante examinados con base en pruebas selectivas y de acuerdo a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y Procedimientos de Auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En cumplimiento con lo estipulado en las cláusulas y puntos relevantes señalados en el contrato de prestación de servicios 34B/2017, manifestamos lo siguiente:

- Al 31 de diciembre de 2017, revisamos las principales licitaciones y adquisiciones directas, observando que están se efectuaron con cumplimiento a la legislación vigente.
- En cuanto al análisis de los contratos celebrados por la entidad vigente durante el ejercicio 2017, constatamos se dio cumplimiento del artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora.
- Por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, no se efectuaron cancelaciones de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
- En lo referente a lo establecido en la NIA 240 de la Comisión de Normas de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, relativos a fraudes e irregularidades, no se encontró situación alguna.
- Por lo que respecta a las contingencias por litigios en proceso, existen 5 demandas en proceso, dos que encuentran por resolver en la Junta de Conciliación y Arbitraje de Hermosillo, las prestaciones que reclaman son la reinstalación o en su caso la indemnización, salarios caídos, pago de aguinaldos, ISSSTESON, prima vacacional, en tanto, que existen otras tres demandas también de carácter laboral ante el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo del Estado de Sonora, donde se exigen el pago de prestaciones ISSSTESON.

Alcance de la Revisión.

Nombre de la cuenta	Saldo al 31-Dic-17	Saldo Revisado	Porcentaje
Efectivo y equivalentes	\$ 5,072,933	\$ 5,072,933	100%
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	886,013	886,013	100%
Bienes muebles e inmuebles	87,791,270	87,791,270	100%
Depreciación acumulada de bienes	(4,477,467)	(4,477,467)	100%
Activos intangibles	112,168	112,168	100%
Activos diferidos	82,331	82,331	100%
Pasivo	2,894,105	2,894,105	100%
Patrimonio	86,576,143	86,576,143	100%
Ingresos	39,344,790	39,344,790	100%
Egresos	41,668,021	35,617,544	85%

Sistema de Información y Registro.

La entidad maneja sus registros contables a través del sistema CORIMA SGG, programa desarrollado que contempla todos los momentos contables señalados por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Principales Políticas Contables.

A. Bases de presentación.

Los estos financieros se presentan sobre la base de los costos históricos y son formulados con base en postulados básicos contabilidad gubernamental que le aplican, por lo que no reconocen los efectos de inflación en la información financiera.

B. Inmuebles, Mobiliario y Equipo.

Se registran al costo de adquisición, incluyendo el impuesto al valor agregado que le es trasladado. Estas inversiones se cargan al activo en la fecha de adquisición. La depreciación de los activos fijos se calcula en base de la vida útil de los activos.

C. Ingresos.

Los ingresos se registran cuando se perciben.

D. Egresos.

Los gastos de operación se registran cuando se devengan.

E. Control Presupuestal.

Se ejerce mediante el sistema contable en base acumulativa y en apego al marco conceptual, postulados básicos, normas y metodologías que establecen los momentos contables clasificadores y manuales de contabilidad gubernamental armonizada y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión, con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley Gubernamental registrando las operaciones presupuestales y contables respectivamente.

III. Estudio y Evaluación del Control Interno.

Nuestro programa de trabajo incluyó el Estudio y Evaluación del Control Interno existente, considerando lo siguiente:

1. Ambiente de Control.
2. Evaluación de Riesgos.
3. Actividades de Control.

4. Información y Comunicación.
5. Supervisión.

Nuestro Estudio y Evaluación del Control Interno se llevó a cabo conforme a la siguiente metodología:

- a. Comprensión del ambiente de control establecido por la Administración para detectar riesgos potenciales en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- b. Descriptivo de los procedimientos de control para los diferentes ciclos de transacciones, con base en la normatividad vigente y los procesos de supervisión para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- c. Evaluación del diseño de los sistemas de control, para determinar si es posible que sean eficaces para prevenir o detectar y corregir riesgos potenciales que pudieran impedir el cumplimiento de objetivos de la entidad.
- d. Aplicación de pruebas de cumplimiento a los controles clave, para formar un juicio sobre la confianza a depositar en el control interno establecido.

Las pruebas de controles clave, que constituyen la parte medular de la Evaluación del Control Interno, consistieron en el examen de documentación de diversas transacciones, para buscar la presencia o ausencia de atributos específicos o la verificación de revisiones independientes de la actuación y adecuada valuación de los importes registrados.

Con base en las entrevistas, aplicación de cuestionarios y pruebas de cumplimiento, existe evidencia razonable de la existencia de controles para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

IV. Información Financiera.

A. Presupuesto.

- Informe del cumplimiento de la Constitución Política del Estado de Sonora, artículos 2, 150, 152 y 158 del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento, revisando el ejercicio del presupuesto programático aprobado, con explicación de las modificaciones del mismo, en caso de que las haya, y si la inversión realizada por la entidad fue debidamente autorizada.

Durante el ciclo 2017 del organismo, se presentó el siguiente ejercicio presupuestal.

Concepto	Importe	Porcentaje
Egreso modificado anual	\$ 46,964,159	100%
Ejercido en el ciclo 2017	43,799,828	93%
Remanente	3,164,331	7%

De acuerdo con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental para establecer los momentos del presupuesto de egresos se tiene este informe:

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2017:

Capítulo	Aprobado 2017	Modificado 2017	Devengado Diciembre 2017	Pagado Diciembre 2017
Servicio personales	\$ 32,593,115	\$ 33,534,385	\$ 32,633,824	\$ 32,633,824
Materiales y suministros	2,114,128	2,624,602	1,832,621	1,832,621
Servicios generales	4,457,502	5,645,511	4,944,660	4,944,660
Transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas	307,000	1,457,000	1,067,850	1,067,850
Bienes muebles e inmuebles	2,718	3,702,661	3,320,873	3,320,873
Total	\$ 39,474,463	\$ 46,964,159	\$ 43,799,828	\$ 43,799,828

B. Estado de Situación Financiera.

ACTIVO	2017	PASIVO	2017
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	\$ 5,072,933	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,974,721
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	886,013	Documentos por Pagar a Corto Plazo	23,226
		Otros Pasivos a Corto Plazo	896,158
Total de Activos Circulantes	5,958,946	Total de Pasivos Circulantes	2,894,105
Activo No Circulante		Total del Pasivo	2,894,105
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	53,488,331	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Bienes Muebles	34,302,939	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	
Activos Intangibles	112,168	Aportaciones	80,170,589
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(4,477,467)	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	
Activos Diferidos	82,331	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	(2,323,231)
Total de Activos No Circulantes	83,508,302	Resultados de Ejercicios Anteriores	7,977,752
		Donaciones de Capital	661,699
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	86,334
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	86,573,143
Total del Activo	89,467,248	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	89,467,248

C. Estado de Actividades.

	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de la Gestión:	
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 2,240,876
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	
Participaciones y Aportaciones	875,711
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,228,203
Total de Ingresos y Otros Beneficios	39,344,790
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	
Servicios Personales	32,633,824
Materiales y Suministros	1,832,621
Servicios Generales	4,944,661
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Ayudas Sociales	1,067,850
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones	1,189,065
Total de Gastos y Otras Pérdidas	41,668,021
Resultado del Ejercicio	\$ (2,323,231)

V. Objetivos y Procedimientos de Auditoría (Programa de Pruebas de Oportunidad).

Efectivo y Equivalentes.

Objetivos de la revisión:

- Comprobar la existencia y la propiedad.
- Verificar que se incluyan todos los fondos propiedad de la entidad.
- Determinan su disponibilidad inmediata o restricciones.
- Comprobar su adecuada presentación en los estados financieros.

Procedimientos aplicados:

- Práctica de arqueo de caja, verificando que no existan comprobantes con fecha anterior al último reembolso.
- Las cuentas de cheques se revisaron al 100%, mediante el análisis de conciliaciones y estados de cuenta bancarios, eventos posteriores y arqueo de documentos, así como también se verificaron las firmas autorizadas para el uso de las cuentas bancarias.

El efectivo y equivalentes se integra como sigue:

	Saldo al
	31 diciembre 2017
Bancos	\$ 5,072,933
	<u>\$ 5,072,933</u>

Respecto a las revisiones realizadas al Fondo fijo de caja y a las cuentas bancarias conforme a los procedimientos antes señalados los resultados obtenidos fueron satisfactorios.

Observación:

No se determinaron observaciones.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran como sigue:

	Saldo al
	31 diciembre 2017
Cuentas por cobrar entre fondos	\$ 896,227
Funcionarios y empleados	(10,214)
	<u>\$ 886,013</u>

Objetivos de la revisión:

- Determinar que los saldos presentados en el estado de situación financiera correspondan a adeudos reales a favor de la entidad y que serán cobrables.
- Verificar que la clasificación de las cuentas por cobrar en el estado de situación financiera sea correcta, se incluyan todas y existan a la fecha de los estados financieros.
- Revisar si existen gravámenes o contingencias sobre las cuentas por cobrar y estos estén debidamente revelados en los estados financieros y sus notas.

Procedimientos aplicados:

- Se realizó revisión del saldo mediante el análisis de movimientos en el periodo sujeto a revisión, así como del soporte documental de la aplicación de partidas que afectaron estas cuentas y su correcto registro contable.

Los resultados obtenidos como parte de nuestra revisión fueron satisfactorios.

Observación:

No se determinaron observaciones.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Objetivos de la revisión:

- Comprobar la existencia y propiedad de la entidad de los activos y su uso.
- Verificar su adecuada valuación.
- Comprobar el cálculo de la depreciación de acuerdo con métodos aceptables y razonables.
- Verificar consistencia en el método y cálculo de la depreciación.
- Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos aplicados:

- Se revisaron las adquisiciones de los activos del periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, verificando que estas cumplieran con las reglas de control interno y las disposiciones fiscales vigentes; se practicaron pruebas selectivas de observación física del activo fijo de la entidad; así como también comprobamos la existencia de resguardos, y verificamos el cálculo de la depreciación de los activos.

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	Saldo al
	31 diciembre 2017
Bienes inmuebles	\$ 53,488,331
Bienes muebles	34,302,939
Activos intangibles	112,168
Depreciación, deterioro y amortización	(4,477,467)
Activos diferidos	82,331
	<u><u>\$ 83,508,302</u></u>

Respecto a las revisiones realizadas al rubro los resultados obtenidos fueron satisfactorios.

Observación:

No se determinaron observaciones.

Pasivo.

Objetivos de la revisión:

- Cerciorarse de que los pasivos han sido contraídos a nombre de la entidad, se han registrado y valuado adecuadamente, son razonables, corresponden a obligaciones reales y está pendientes de cubrir.
- Determinar si existen garantías otorgadas, gravámenes o restricciones.

- Verificar la razonable valuación del monto de impuestos a cargo del contribuyente así como suficiencia de pasivos a la fecha de los estados financieros.
- Verificar el oportuno entero de los impuestos a cargo del contribuyente.
- Cerciorarse que la entidad cumplió oportunamente con sus obligaciones fiscales.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos aplicados:

- Se aplicaron procedimientos de comprobación documental, con el objeto de verificar su origen.
- Se realizaron pruebas para verificar el cálculo de las contribuciones por pagar, tanto las aportaciones de seguridad social, así como de los impuestos retenidos y su entero ante las autoridades fiscales.

Las cuentas por pagar se integran como sigue:

	Saldo al
	31 diciembre 2017
Sueldos por pagar	\$ 1,054,015
Retenciones y contribuciones por pagar	920,706
Cuentas por pagar entre fondos	896,158
Funcionarios y empleados	23,226
	<u><u>\$ 2,894,105</u></u>

Respecto a las revisiones realizadas a los pasivos, los resultados obtenidos fueron satisfactorios.

Observación:

No se determinaron observaciones.

Patrimonio.

Objetivos de la revisión:

- Comprobar que los saldos y movimientos están de acuerdo con las actas.
- Verificar su correcta valuación.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos aplicados:

- Se realizó el análisis de las variaciones de los conceptos que integran el patrimonio, así como su soporte documental y autorización en el caso de modificaciones a ejercicios anteriores.
- Verificamos los movimientos de los bienes inmuebles, muebles e intangibles contra el patrimonio.

El patrimonio se integra como sigue:

	Saldo al
	31 diciembre 2017
Patrimonio contribuido	\$ 80,170,589
Resultado de ejercicios anteriores	8,064,086
Donaciones de capital	661,699
Resultado del ejercicio	(2,323,231)
	<hr/>
	\$ 86,573,143

De la revisión realizada al patrimonio, los resultados obtenidos fueron satisfactorios.

Observación:

No se determinaron observaciones.

Ingresos.

Objetivos de la revisión:

- Comprobar la autenticidad de los ingresos.
- Verificar que todos los ingresos estén registrados debidamente, comprobando que correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo, y que se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- Comprobar el presupuesto de ingresos autorizado para la entidad.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos aplicados:

- Realizamos el análisis de los ingresos que integran los saldos de subsidios y este lo confrontamos contra el presupuesto autorizado modificado, así mismo, corroboramos que estos hayan sido depositados en las cuentas bancarias de la entidad.
- Por lo que respecta a los ingresos propios de forma selectiva verificamos que estos fueran depositados íntegramente a las cuentas bancarias y dieran cumplimiento a las reglas de control interno aplicables y fueran registrados conforme a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los ingresos se integran como siguen:

	Saldo al
	31 diciembre 2017
Ingresos por subsidios	\$ 37,103,914
Ingresos propios	2,240,876
	<hr/>
	\$ 39,344,790

De los subsidios otorgados a la entidad, así como de los ingresos propios, constatamos que están registrados correctamente en las cuentas bancarias a su nombre, obteniendo resultados satisfactorios.

Observación:

No se determinaron observaciones.

Egresos.

Objetivos de la revisión:

- Comprobar que los gastos son transacciones efectivamente realizadas y corresponden a los fines propios de la entidad.
- Determinar su adecuado registro, y que no se incluyan transacciones de periodos anteriores y posteriores.
- Verificar que no existan activos capitalizables como gastos.
- Comprobar el presupuesto de egresos autorizado.
- Comprobar que estén adecuadamente contabilizados y presentados.

Procedimientos aplicados:

- Se obtuvieron relaciones analíticas detalladas de gastos y se realizó un análisis en forma comparativa con el ejercicio anterior, y verificó la conciliación de egresos contables contra el presupuesto.
- Se seleccionaron subcuentas de gastos que, atendiendo a la importancia relativa, complejidad, variación con el año anterior, u otra circunstancia, con el objeto de analizarlas en detalle contra documentación original de respaldo y verificamos que se cumplieron con los requisitos establecidos en materia fiscal vigente y de control interno de la entidad, así como también constatamos que los egresos por bienes y servicios fueron realmente recibidos por la entidad.

Los egresos se integran como siguen:

	Saldo al
	31 diciembre 2017
Servicios personales	\$ 32,633,824
Servicios generales	4,944,661
Materiales y suministros	1,832,621
Otros gastos y partidas extraordinarias.	1,189,065
Transferencias, asignaciones, subsidios	1,067,850
	<u><u>\$ 41,668,021</u></u>

De las revisiones practicadas a las partidas de egresos, los resultados fueron satisfactorios.

Observación:

No se determinaron observaciones.